



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Abril de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Justicia impone al Decano de los abogados el nuevo turno de oficio	EL PAÍS
La Generalitat decide investigar las cuentas de los colegios de abogados	EL MUNDO
Un grupo de notables analizará el modelo penitenciario catalán	Vanguardia
Vascos y catalanes abogan por un Poder Judicial propio	EXPANSIÓN
Conferencia sobre ley tributaria en Oviedo	VOZ Asturias
Gutiérrez Truba, al frente de los abogados andaluces	D. JEREZ
Humor de ley	OPINIÓN
El ICAB muestra “su sorpresa” por la decisión de la Generalitat de “imponer” la nueva regulación del turno de oficio	EP
Los letrados “aceleran” la firma digital para ofrecer la renta 2004	Información
Expectación ante el nuevo Gobierno y posibles cambios en Extranjería	HERALDO
Los fiscales pagan las togas y manuales por falta de recursos	LEVANTE
Inauguración de la biblioteca Aranzadi	Provincias
Juzgado considera inconstitucional el internamiento preventivo de menores	Provincias
La Guardia Civil ya lleva en tres meses más detenidos por malos tratos que en todo 2003	Provincias
El general de la Guardia Civil dice que en malos tratos no se hace más por falta de medios	LEVANTE
Un juez arresta 2 meses a unos padres por el absentismo escolar de sus 4 hijos	Levante
Un fallo informático deja sin cobrar las guardias a los funcionarios de Justicia	Heraldo
En 2003 hubo 517 denuncias por maltrato y 657 nuevos procesos judiciales	D. Navarra
Abogados acusan al Gobierno de vulnerar la Ley de Extranjería	EL PAÍS
Un juez coruñés denuncia por prevaricación a altos magistrados	OPINIÓN
Jura de nuevos abogados	IDEAL
Exponen el gran avance legal en violencia doméstica	F. Melilla
La minoría del CGPJ espera más receptividad del Gobierno	F. Melilla

Justicia impone al decano de los abogados el nuevo turno de oficio

EL PAÍS, Barcelona

El consejero de Justicia, Josep Maria Vallès, dictará una resolución por la cual aprobará la aplicación de la nueva regulación del turno de oficio de los abogados de toda Cataluña, tras la negativa del decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Jaume Alonso-Cuevillas, a firmar un convenio sobre asistencia jurídica gratuita propuesto por el Departamento de Justicia. Un comunicado de Justicia informa de que el pasado viernes el pleno del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña no pudo someter a votación dicho convenio porque el colegio de Barcelona "se negó a firmarlo, al manifestar que el importe del gasto de gestión colegial presupuestado por el Departamento de Justicia era insuficiente".

El Colegio de Abogados de Barcelona sostiene que en 2003 hubo un déficit de 409.208 euros, atribuible a que durante los últimos tres ejercicios Justicia no le ha abonado la totalidad de los gastos por este servicio. El departamento afirma que el

colegio, "al inicio de 2003, conocía perfectamente cuál era la cantidad presupuestada por este concepto y, en referencia al déficit de años anteriores, entiendo que el colegio las debería haber reclamado en su momento y no ahora". Justicia considera "suficientes" los 611.465 euros que destinó en 2003 para la gestión del turno de oficio del Colegio de Barcelona.

Paralelamente a la resolución que impone el nuevo turno de oficio, Vallès ha decidido encargar una auditoría sobre la gestión de este servicio en todos los colegios. La nueva resolución está basada "en la actualización de las compensaciones por el turno de oficio desde el 1 de enero de 2003, el pago mensual a los letrados y el establecimiento de sistemas de control de calidad del servicio".

Justicia asegura que el convenio prevé un pago total para el turno de oficio de toda Cataluña correspondiente a 2003 de 27,7 millones de euros, y que para 2004 se han presupuestado 35,8 millones, "lo que comporta un aumento del 40%".

SOCIEDAD / POLEMICA JUDICIAL

La Generalitat decide investigar las cuentas de los colegios de abogados

Justicia toma medidas ante la oposición del colegio de BCN a las mejoras que propone

CAROL ALVAREZ

BARCELONA.- El Departament de Justícia no se ha quedado de brazos cruzados ante el bloqueo de la firma del convenio de los colegios de abogados catalanes que tenía que aprobar el incremento y la mejora de las compensaciones en materia de justicia gratuita. Ayer mismo, la consejería salió al paso de la situación generada por la oposición del Colegio de Abogados de Barcelona, único órgano crítico con la propuesta de la Generalitat, y anunció que va a encargarse a una empresa independiente una auditoría de gestión del turno de oficio de todos los colegios de abogados de Cataluña.

La Generalitat también empezará en breve a aplicar un control de calidad del servicio del turno de oficio, para garantizar que se desarrolla en condiciones óptimas para los prestatarios y los beneficiarios.

Paralelamente, la Administración ha iniciado los trámites para dictar una resolución en la que se aprobará la aplicación de la nueva regulación de las retribuciones y la gestión del turno de oficio de los abogados catalanes, que supone una actualización de las compensaciones, una mejora de los plazos de pago y el establecimiento de sistemas de control de calidad del servicio.

El convenio que se había propuesto y que ahora se llevará a cabo mediante resolución supone el pago total por el turno de oficio de Cataluña en 2003 de 27,7 millones de euros, mientras que para el año 2004 se ha presupuestado la cifra de 35,8 millones de euros, lo que comporta un aumento de un 40 % respecto lo que se presupuestó para 2003.

El Colegio de Abogados de Barce-

lona se negó el viernes a firmar el convenio por considerar que el importe del gasto de gestión colegial propuesto por Justicia es insuficiente. El Departament destinó en 2003 una cantidad de 611.465 euros para la gestión del turno de oficio del Colegio, cantidad que supera el millón de euros si se añade el coste del Servicio de Orientación Jurídica.

Fuentes del Colegio de Abogados de Barcelona calificaron ayer de «sorprendente» la postura de la Administración, por entender que no ha tenido en cuenta las especificidades del órgano barcelonés, que aseguran que soporta una gran laboriosidad desde la entrada en funcionamiento de los turnos especiales de violencia doméstica y los juicios de faltas. En cualquier caso, se mostraron «encantados» con la iniciativa de efectuar auditorías.



Primer día de normalidad para el Trambaix

El Trambaix prestó ayer su primer día de servicio con normalidad pero con pocos usuarios después de las jornadas de puertas abiertas del fin de semana con más de 100.000 viajeros. No obstante, las vacaciones de Semana Santa no permiten valorar el impacto

real de este nuevo transporte. Muchas de las personas que viajaron ayer explicaron que aprovechaban la primera jornada para comprobar si el Trambaix era más útil en sus desplazamientos que los medios que utilizaban hasta ahora, informa Lorena Amo.

TONI GARRIGA / EFE

► Un grupo de notables analizará el modelo penitenciario catalán

La Generalitat ha creado un grupo de trabajo integrado por personas representativas de diferentes sensibilidades que asesorará al Departament de Justícia en la definición de las líneas estratégicas del futuro modelo penitenciario. Carlos Jiménez Villarejo, primer fiscal anticorrupción de España y primer fiscal jefe del TSJC; Joan Rigol, ex presidente del Parlament; Xavier Pomés, ex conseller de Sanitat e Interior; el magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona Gerard Thomas; la catedrática de Derecho Penal de la UAB Mercè García Arán, y la abogada penalista Olga Tubau formarán parte de este grupo de trabajo. – Redacción



COLEGIOS DE ABOGADOS

Vascos y catalanes abogan por un Poder Judicial propio

Se alzan voces para reclamar la conveniencia de contar con poderes judiciales autonómicos, así como, al igual que postuló el PSOE en su campaña electoral, que los Tribunales Superiores de Justicia sean la última instancia judicial.

LA LEY, Madrid

La presidenta del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña, María Vidal, ha reclamado "la creación de un Consejo General del Poder Judicial catalán" para "controlar desde Cataluña toda la organización judicial".

Así, el nombramiento de jueces, secretarios y funcionarios "estará totalmente controlado desde Cataluña, no desde Madrid", dijo, y los funcionarios podrán ser catalanes, lo que, según Vidal, "comportará que la administración de Justicia sea mucho más ágil y no sujeta a cambios continuos de personal".

María Vidal añadió que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) debe

Los colegios de abogados catalanes defienden que el TSJC sea "la última instancia judicial"

ser "la última instancia de todos los procesos" y destacó que ello comportará que los recursos que se presentan ante el Tribunal Supre-



Sede del Tribunal Supremo. / Rafa Martín

mo no se alarguen tanto como ahora.

Por su parte, la presidenta de la Asociación Catalana de Juristas Demócratas, Esther Capella, también reclamó que el Tribunal Superior de Justicia sea la última instancia judicial en Cataluña. Asimismo, pidió que la administración de Justicia sea de "plena competencia" de la Generalitat, "en muchos ámbitos", como por ejemplo, "para regular la oficina judicial".

Estas declaraciones se efectuaron durante la sesión de la ponencia del Parlament

redactora de la propuesta de reforma del Estatut. Capella hizo hincapié además en la necesidad de que el Estatut fije una serie de "derechos y deberes fundamentales", más allá de los que se contemplan en toda España y Europa. Así aludió a los derechos de la familia, al agua y a la sostenibilidad medioambiental.

Poder Judicial vasco

Por otra parte, el Colegio de Abogados de Vizcaya ha remitido al Consejo de Europa un informe, aprobado por su Junta de Gobierno, en el que denuncia "la escasa sensibili-

dad" que los órganos rectores de la judicatura en España demuestran hacia la lengua vasca.

En opinión del decano de este Colegio, Nazario Oleaga, si existiera un Poder Judicial propio en la Comunidad Autónoma vasca, "casi con toda seguridad" la cuestión de la cooficialidad de las lenguas "sería más respetada".

Nazario Oleaga precisó que la abogacía, "donde existen muchas sensibilidades políticas y sociales", lo que pretende es que exista un Poder Judicial que "sca independiente", algo que, según

dijo, no ha sucedido en los últimos tiempos. Asimismo, advirtió de que "tampoco sirve para nada un Poder Judicial autonómico, si va a resultar que es dependiente del Gobierno autonómico".

En el informe presentado ante el Consejo de Europa por el Colegio de Abogados de Vizcaya se constata el incumplimiento de los derechos lingüísticos recogidos en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias y se insta a la adopción de medidas que permitan al ciudadano relacionarse en la lengua de su elección con la Administración de Justicia.

Oleaga manifestó que es necesario "cumplir entre todos" la Carta Europea de Lenguas Regionales y Mino-

Los abogados de Vizcaya denuncian la "escasa sensibilidad" del Poder Judicial hacia el euskera

ritarias" y "poner los medios para que en el futuro se pueda llegar a esa verdadera cooficialidad que se recoge en la ley".

Estás en: ASTURIAS

Conferencia sobre ley tributaria en Oviedo

06/04/2004

LA CATEDRÁTICA de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Oviedo, Isabel García-Ovies ofrecerá el día 14 una conferencia titulada *Aspectos fundamentales de la nueva ley general tributaria* en la Sala de plenos del Tribunal Superior de Justicia de Asturias a las 20.00 horas. El acto está organizado por el colegio de abogados.

REDACCION

Noticias

Jerez

Provincia

Andalucía

Portada

Hoy

Semana Santa

Opinión

España

Mundo

Economía

Deportes

Motor

Internet

Sociedad

Cultura

Gastronomía

Interactivos

Kiosco Rosa

Cosa de niños

Damas juegan

Espectáculos

Toros

Agenda útil

Clasificados

Coches usados

Cartelera

Misas y cultos

Horóscopo

Tiempo

Sorteos

Farmacias

Transportes

Efemérides

Obituario

Pasatiempos

Programación

Servicios

Suscripción

PROVINCIA

entidades

Cádiz. Gutiérrez Trueba, al frente de los abogados andaluces

Actualmente ocupaba el decanato del Colegio de Abogados de Cádiz desde el año 1998

REDACCIÓN.

Recomienda esta noticia

CÁDIZ. La asamblea del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que se acaba de celebrar en Antequera, ha nombrado al gaditano José Antonio Gutiérrez Trueba como presidente del Colegio Andaluz de Abogados, sustituyendo en este puesto a Joaquín Gallardo Rodríguez; como vicepresidente ha accedido al puesto Javier Carazo Carazo, decano del Colegio de Jaén.

Gutiérrez Trueba ocupa actualmente el decanato del Colegio de Abogado de Cádiz desde enero de 1998.

De carácter afable, fue candidato de Alianza Popular a la Alcaldía de Cádiz, durante los primeros mandatos del socialista Carlos Díaz, destacándose en este tiempo por su defensa de las tradiciones de la ciudad y de sus vecinos. Fue también diputado provincial.

El abogado fue también presidente de Cádiz Club de Fútbol durante varios años, militando el equipo en la división de plata.

En este tiempo, al frente del Colegio de Abogados de Cádiz, que mantiene estrechas relaciones con sus compañeros del Colegio de Jerez y la Delegación de Algeciras, se han ampliado los distintos servicios que ofrece esta institución y la mejora en la formación de los jóvenes abogados.

Desde su nuevo puesto, representando a todos los abogados colegiados en Andalucía, José Antonio Gutiérrez Trueba estará en estrecho contacto con el nuevo titular del Ministerio de Justicia del futuro gabinete socialista.

CASCARILLA FINA

Humor de ley

Doda Vázquez. A Coruña

Dicen que las cosas más serias son precisamente las que hay que tomarse con más humor. Y eso es justo lo que ha hecho el Colegio de Abogados de A Coruña, que ayer inauguró una exposición de viñetas sobre un doble aniversario: los 55 años de la declaración de los Derechos Humanos y los 25 de la Constitución española.



El decano del Colegio de Abogados, César Torres, junto al magistrado del Tribunal Constitucional Pablo Cachón. / Víctor Echave

En el acto de inauguración -al que acudieron, entre otros, el abad de la Colegiata, Rafael Taboada, y uno de los dibujantes, Xaquín Marín-, el decano del Colegio de Abogados, César Torres, explicó que la iniciativa de la muestra había sido de los decanos de los colegios de toda España.

Torres afirmó que, debido al tinte dramático de los acontecimientos que han sucedido en los últimos días, es todavía más necesario "resaltar la fe y la convicción en una convivencia pacífica", además de reprobar "la violencia de género y cualquier género de violencia".

César Torres insistió en que "nadie como los abogados" conoce "la confrontación de intereses sin acritud".

Por su parte, Pablo Cachón, coruñés y magistrado del Tribunal Constitucional, afirmó que el humor "es la expresión más típica de la comunicación cuando es sabia y cordial".

Cachón realizó un breve repaso por la historia de los Derechos Humanos, partiendo de los logros de la libertad, que se consiguieron en el siglo XVIII; los que se refieren a la igualdad, obtenidos en el XIX y los de la fraternidad, consecuencia de la globalización, que llegaron en el siglo XX.

La exposición, que podrá visitarse hasta el día 14, está integrada por obras de 36 de los más relevantes humoristas gráficos españoles, como Chumy Chúmez, Forges, Gallego y Rey, Martín Morales, Mingote, Mena o Peridis, entre otros.

5 de abril de 2004, 21h10

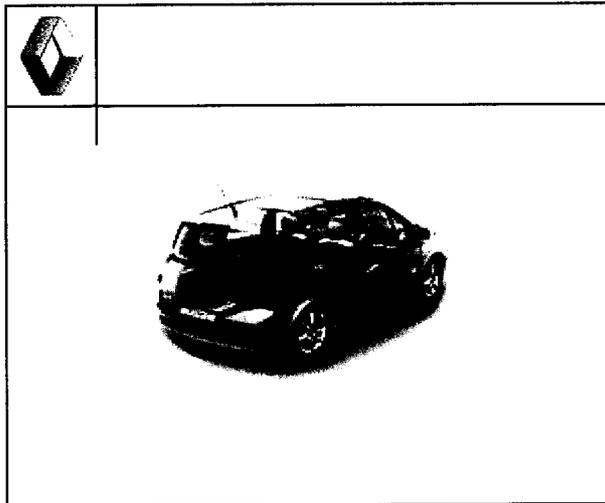
El ICAB muestra su "sorpresa" por la decisión de la Generalitat de "imponer" la nueva regulación del turno de oficio

BARCELONA, 5 (EUROPA PRESS)

Fuentes del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) mostraron hoy su "sorpresa" por el anuncio de la Conselleria de Justicia de la Generalitat de "imponer" la nueva regulación de las retribuciones y la gestión de los abogados de toda Catalunya.

"No se había hecho antes nunca parecido y siempre se había negociado", señalaron las citadas fuentes, que añadieron que el ICAB ya tiene impugnado en los tribunales la propuesta de resolución sobre este extremo de 2001.

Publicidad



Asimismo, la Conselleria de Justicia anunció también que encargará a una empresa "independiente"

una auditoría de gestión del turno de oficio de todos los Colegios de Abogados de Catalunya, tras la negativa del Colegio de Abogados de Barcelona de firmar el convenio propuesto por la Generalitat para mejorar el turno de oficio.

En este sentido, fuentes consultadas por Europa Press del ICAB aseguraron que les parece "una buena idea" y que el Colegio de Abogados de Barcelona "ya hace tiempo que lo hace".

El pasado mes de febrero, Justicia propuso al Consejo de Colegios de Abogados de Catalunya un convenio que acogía una serie de medidas para mejorar el servicio y que se basa en la plena

Temas de actualidad



► [Todos los temas](#)

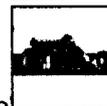
Especiales Yahoo!



Especial Cine: "Y entonces llegó ella"



Especial Anastacia: fotos, vídeos y su último trabajo



Racing Manager, el mejor simulador de Fórmula 1

efectividad de la actualización de las compensaciones por las actuaciones del turno de oficio desde el 1 de enero de 2003, en la mejor de plazos de pago y en el establecimiento de sistemas de control de calidad del servicio para garantizar y hacer eficaz el derecho de todos los ciudadanos a la tutela judicial efectiva.

El Consejo, integrado por 14 colegios de abogados catalanes, y Justicia celebraron diversas reuniones, en las cuales todos los representantes colegiales dieron su visto bueno al convenio, pero el pasado viernes, el pleno del Consejo de Colegios no pudo someter a votación el convenio ante la negativa del Colegio de Barcelona afirmarlo.

El Colegio de Abogados de Barcelona se ha negado a firmar el convenio, según la Generalitat, porque considera que el importe del gasto de gestión colegial propuesto por Justicia es insuficiente.

Los letrados «aceleran» la firma digital para ofrecer a los clientes la renta 2004

El Colegio de Elche pasa los trámites de una auditoría electrónica para constituirse en entidad de registro y ha formado a tres operadores que serán los que emitan las tarjetas



M. A.

El Consejo General de la Abogacía acaba de realizar una auditoría al Colegio de Abogados de Elche para autorizarlo como entidad de registro, lo que le habilitará para comenzar a emitir durante este mes de abril las tarjetas de firma digital que permitirá a sus letrados operar por Internet con todas las garantías legales, hasta el punto de poder presentar las declaraciones de la próxima campaña de la Renta 2004 de sus clientes a través de este sistema, según explica Francisco Picó, responsable de firma electrónica del Colegio de Abogados de Elche, quien asegura que se han acelerado al máximo los trámites para poder ofrecer este novedoso servicio.

Tres administrativos -que pasan a denominarse operadores- han recibido la formación para realizar las certificaciones y se encargarán de la entrega de material a los abogados, así como de la emisión de las correspondientes tarjetas personales, con fotografía y un «chip» electrónico incorporado, que se convertirán en el «DNI de los abogados para poder operar a través de Internet.

Según Francisco Picó, con la auditoría, «se cierra todo el ciclo para la emisión de las tarjetas porque demuestra que cumplimos los requisitos para la transmisión y la seguridad». Los abogados, junto a sus ordenadores, dispondrán de un pequeño lector que identificará su «chip» electrónico y lo que, unido al número de identificación personal, permitirá certificar todas las operaciones como si el fueran presenciales y firmadas; de hecho, el sistema es tan preciso que se emite un certificado instantáneo. Es lo que se conoce como firma electrónica avanzada. «A los abogados les va a costar cero euros de inversión y, cuando el sistema Lexnet esté en marcha, podremos operar con los juzgados para cualquier comunicación».

Según Picó, en un año está previsto que los 600 colegiados dados de alta en Elche utilicen para sus comunicaciones el nuevo sistema a implantar. «Ese es el objetivo que nos hemos marcado y que pensamos que es posible pues muchos letrados ya realizan un volumen importante del trabajo de sus despachos por la red».

Lexnet

Precisamente el cambio de sistema en los juzgados para implantar Lexnet, el modelo informático con el cual el Ministerio y la Dirección General de Justicia querían acabar con las montañas de papel que presiden cualquier órgano judicial, está en punto muerto y a la espera de saber qué ocurre.

Según el decano del Colegio de Procuradores de Elche, Lorenzo C. Ruiz, «nosotros somos los primeros interesados en que se ponga en marcha y hemos mantenido diversas reuniones al respecto. Al mismo tiempo, los secretarios judiciales de Elche han mantenido entrevistas con técnicos del Ministerio para conocer la implantación». Justicia prevé sustituir parte de los equipos informáticos de los juzgados pero aún se desconoce cuándo.

INMIGRACIÓN

Expectación ante el nuevo Gobierno y posibles cambios en la Ley de Extranjería

En Aragón viven más de 20.000 inmigrantes sin papeles y se reabre el debate de una futura.

regularización.



Fotógrafo: JOSÉ MIGUEL MARCO

Oficina de Extranjería en Zaragoza, en el primer día de la nueva Ley, el 22 de diciembre.

PAULA FIGOLS. Zaragoza | El cambio de Gobierno ha generado casi tanta expectación entre los colectivos de inmigrantes y las entidades sociales que trabajan con ellos como la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería -el pasado mes de diciembre-. Se abre ahora una nueva etapa y sobre la mesa quedan numerosos asuntos pendientes: falta el reglamento que desarrolle la nueva Ley, definir cómo gestionar los flujos migratorios o qué hacer con los inmigrantes que ya se encuentran aquí en situación irregular (cerca de un millón en España, más de 20.000 en Aragón). El futuro presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ya ha anunciado que una de sus prioridades es conseguir un gran pacto por la inmigración y ha apuntado la posibilidad de modificar la Ley de Extranjería.

En Aragón viven unos 60.000 extranjeros. La precariedad y la explotación laboral, la actuación de las mafias (hace 15 días, la Policía desmanteló una red que traficaba con mujeres extranjeras en clubes de alterne de Zaragoza, Barcelona y Alicante) y los retrasos a la hora de tramitar la documentación son algunos de los problemas que sufren los extranjeros en nuestra Comunidad.

"Las políticas desarrolladas en estos años no han sido efectivas. Han generado graves tensiones en el campo social, unas crecientes situaciones de irregularidad y un importante déficit democrático. Hay que elaborar una nueva política migratoria no sujeta a los vaivenes electorales (en la última legislatura ha habido tres reformas de la Ley)", subraya Pascual Aguelo, responsable del Área de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza.

"Estamos expectantes. Hay que mejorar la Ley, que es restrictiva en muchos aspectos, e intensificar las inspecciones de trabajo para luchar contra las mafias", afirma Agustín Redondo, secretario de Políticas para la Igualdad de UGT. Redondo sostiene que sería "conveniente" una regularización extraordinaria "condicionada" para los inmigrantes que están aquí en situación irregular.

"Pedimos que se cambie la Ley de Extranjería. Nos gustaría que hubiera un gran pacto por la inmigración también en Aragón. Hay que garantizar que a los inmigrantes que denuncien situaciones de explotación se les dé documentación", apunta Concha García, responsable de Política Social de CC OO. También propone que se amplíe el procedimiento del arraigo para poder regularizar.

TRIBUNALES

Los fiscales pagan las togas y manuales por falta de recursos

Los profesionales costean el acceso a las bases de datos

Ramón Ferrando, Alicante
La precariedad de la Administración de Justicia ha llegado a tal extremo que los fiscales deben pagarse de su propio bolsillo las bases de datos que utilizan para consultar la jurisprudencia y los textos legales, según confirmaron fuentes de la Fiscalía. Los fiscales necesitan aplicar la jurisprudencia en las peticiones de condena de la mayoría de los casos.

La Administración sí que pone a disposición de los jueces dos bases de datos para que puedan fundamentar sus fallos. La situación es equiparable a que la Conselleria de Educación no pagara los libros de texto a los profesores de la escuela pública. El problema es que si los fiscales decidieran dejar de pagar con su sueldo las herramientas que necesitan para trabajar quedarían «vendidos» en la mayoría de los procedimientos. La responsabilidad de los fiscales alicantinos está paliando de momento la situación.

El problema es que el abono a una buena base de datos de jurisprudencia cuesta unos 2.400 euros al año. La Administración de Justicia costea a los jueces el acceso a dos de las tres mejores bases de datos del mercado. Los magistrados pueden elegir dos bases entre Aranzadi, Derecho y La Ley.

Los fiscales, cuya función es representar a la sociedad en los procesos judiciales, consideran que para poder afrontar un caso con garantías «es imprescindible tener acceso a la jurisprudencia. Sobre todo necesitamos conocer lo que dice el Tribunal Supremo», apuntaron fuentes de la Fiscalía.

El ministerio público sólo puede acceder a una base de jurisprudencia por Internet, que apenas consulta porque constantemente se bloquea. Ningún fiscal se salva de la precariedad de medios. El propio fiscal jefe se paga de su bolsillo la base de datos que utiliza.

■ **Los jueces también sufragan los libros que contienen las últimas reformas**

Los fiscales también se tienen que pagar de su bolsillo las togas que emplean en los juicios a pesar de que legalmente la prenda es de uso obligado. Algunos representantes del ministerio público lamentan que la compra de la toga ni siquiera es desgravable en la declaración de la renta. Actualmente, el precio de una toga de calidad media ronda los doscientos cuarenta euros. La racanería de la Administración pública ha llegado a tal punto que la Fiscalía sólo recibe en papel un ejemplar del *Boletín Oficial del Estado*.



PILAR CORTÉS

DESPEDIDA. Comida homenaje al ex fiscal de los juzgados de Benalúa.

CIUDAD DE LA JUSTICIA

Inauguración de la biblioteca Aranzadi

El decano del Colegio de Abogados de Valencia inauguró ayer en la Ciudad de la Justicia la biblioteca Thomson Aranzadi. Este nuevo servicio dispone de una veintena de puestos de consulta informatizada. La biblioteca dispone de las últimas publicaciones de temas de actualidad, así como un amplio repertorio legislativo de consulta. La instalación podrá ser utilizada a partir del próximo lunes, 5 de marzo.



El juzgado considera inconstitucional el internamiento preventivo de menores

Sostiene que es ilegal la figura del fiscal instructor de la investigación

A. CHECA ■ VALENCIA

La denuncia de la Ley del Menor, planteada por el juzgado de menores número uno de Valencia y aceptada por el Tribunal Constitucional (TC), se centra principalmente en dos cuestiones: el internamiento preventivo de los adolescentes delincuentes y la figura del fiscal como instructor de la investigación judicial sobre los menores.

Tal y como figura en el auto del pasado 23 de marzo del TC, el juzgado valenciano considera inconstitucionales hasta 15 artículos de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Una de las críticas de la denuncia se centra en el artículo 28.1 del citado texto legal, en el que se regula la posibilidad de que

el fiscal ordene el internamiento preventivo de un menor "si existe el riesgo de que eluda u obstruya la acción de la Justicia". La ley subraya que dicha medida se podrá mantener "hasta la celebración de la audiencia".

El juzgado de menores número uno de Valencia sostiene que esto puede chocar con el artículo 17.2

La Constitución Española concede "exclusivamente a juzgados y tribunales la potestad jurisdiccional en todo proceso"

de la Constitución, que establece un plazo máximo de 72 horas en toda detención preventiva.

Exclusiva de los tribunales

La cuestión de inconstitucionalidad se dirige también hacia la figura del fiscal instructor. Según la Ley del Menor, el ministerio público posee la mayor parte de facultades, como ordenar internamientos preventivos, dictar resoluciones ante denuncias o la práctica de pruebas. El documento presentado ante el TC indica que esto puede quebrantar el artículo 117.3 de la Constitución Española, que concede "exclusivamente a juzgados y tribunales la potestad jurisdiccional en todo proceso".



La Guardia Civil ya lleva en tres meses más detenidos por malos tratos que en todo 2003

La Benemérita investigó el año pasado el triple de delitos por violencia doméstica en la provincia de Valencia que en 2002

La Guardia Civil ya ha detenido, en apenas tres meses, a más acusados de malos tratos que en todo el año 2003 en la provincia de Valencia. Además, la Benemérita vio cómo el año pasado se triplicó el número de denuncias por violencia doméstica con respecto a 2002. Casi todos los casos quedaron esclarecidos.

R. HUGUET ■ VALENCIA

Los casos de violencia doméstica denunciados a la Guardia Civil siguen multiplicándose año tras año. En estos tres meses de 2004, los agentes de la Benemérita ya han detenido en la provincia de Valencia a más presuntos maltratadores que en todo 2003.

De momento, la cifra asciende a 175 arrestados, mientras que el año pasado fueron 174. De seguir esta tendencia, la cifra de detenidos se multiplicará por cuatro en sólo 12 meses. En 2003, la Guardia Civil ya apresó al triple de acusados de violencia doméstica que en 2002, periodo en el que se produjeron 56 detenciones.

Los datos, aportados por el capitán jefe de la Unidad Orgánica de la Guardia Civil de Valencia, fueron algunas de las conclusiones más importantes de la primera Jornada de Actualización en Materia de Violencia Doméstica, celebrada ayer por la Benemérita en la Ciudad de la Justicia.

Dudas sobre procedimientos

A lo largo de las ponencias, los agentes pudieron resolver algunas dudas respecto a los procedimientos y a los numerosos cambios legislativos sobre maltratos que se han producido en los últimos meses. Acudieron cerca de 150 guardias entre los cuales había tres mujeres.

El incremento de los casos de violencia doméstica en las zonas de la



Agentes de la Benemérita inspeccionan la basura, tras un doble homicidio. / J. SIGNES

provincia de Valencia correspondientes a la Guardia Civil (zona del interior y algunos municipios costeros) también se ve reflejado en el número de delitos conocidos por este cuerpo. Según informaron fuentes de la Comandancia, de los 82 de 2002 se pasó a 236 el año pasado; es decir, prácticamente el triple.

Las mismas fuentes, no obstante, matizaron que uno de los factores que han influido en este importante aumento es que algunos hechos que antes estaban tipificados como falta, en 2003 pasaron a ser considerados delito. Sin embargo, el porcentaje de casos esclarecidos se ha mantenido en el 98%.

Según informó Europa Press, el fiscal Jaime Gil, que pronunció la segunda ponencia, explicó que la violencia doméstica "no es algo nuevo". Añadió que pervive en el tiempo, aunque es algo que "niega y justifica" quien parte de la base de que los miembros de una familia son de su propiedad, dijo en referencia a los agresores.

De la Rúa pide más prevención

REDACCIÓN ■ VALENCIA

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Juan Luis de la Rúa, señaló durante la jornada organizada por la Guardia Civil que actualmente se puede estar dando a entender a la sociedad que la única solución a la violencia doméstica es el Código Penal.

De la Rúa manifestó que la ley actúa en el momento en que los cauces normales han fallado y se inclinó por la formación en centros académicos de valores preventivos de tolerancia y convivencia en igualdad, según informó Europa Press.

Fernando de Rosa, secretario autonómico de Justicia e Interior, anunció que la Generalitat Valenciana va a proponer una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para extender, del ámbito civil al penal, la obligación de grabar las declaraciones de las víctimas y detenidos.

El objetivo de esta iniciativa es poder recoger "apreciaciones e indicios" que se producen durante la detenciones.



I JORNADAS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA

El general de la Guardia Civil dice que en malos tratos no se hace más por falta de medios

En el primer trimestre de 2004 ha habido tantas detenciones como en todo el año pasado

R. Laguna/E. Press, Valencia
«Los medios, como para todo, nunca son los suficientes». El general de brigada jefe 6 de zona de la Guardia Civil, Teodoro López hacía estas declaraciones al término de la I Jornada de Actualización en Materia de Violencia Doméstica, celebrada ayer en el salón de actos de la Ciudad de la Justicia, organizada por la Comandancia de Valencia.

En estas jornadas, a las que asistieron 150 guardias civiles, estuvieron presentes varios mandos, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Juan Luis de la Rúa, y el secretario autonómico de Justicia, Fernando de Rosa.

La jornada se estructuró en cuatro ponencias sobre «Las últimas reformas legislativas en materia de violencia doméstica», «Las medidas de protección», «La víctima desde el punto de vista social», y «El protocolo de actuación y la instrucción de diligencias».

Respecto a la última, el general de brigada, Teodoro López, manifestó que «técnicamente, la ley está bastante bien. Pero en cuanto a los medios, como para todo, nunca son los suficientes». No obstante, quiso destacar que «ahora tenemos unidades más preparadas y personal suficiente» para afrontar los temas de violencia doméstica. Además, adelantó que «las unidades especiales para mujeres y menores se van a ampliar a los partidos judiciales».

Se multiplican las detenciones

En este sentido, agentes de la Comandancia de Valencia han detenido en lo que va de año a más personas que en todo 2003 por delitos de malos tratos en el ámbito familiar, como aseguró el capitán jefe Jorge Montero. Según las cifras facilitadas por la Comandancia, en 2002 se contabilizaron 56 detenciones por malos tratos, mientras que el pasado año la cifra se elevó a 174.



LEVANTE-EMV

EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA. Momento de la inauguración de las Jornadas sobre violencia doméstica.

El aumento en el número de delitos entre 2002 y 2003 se debe a factores como la reforma del Código Penal, que calificaba como delito determinadas conductas hasta entonces consideradas como faltas, así como «la mayor conciencia y sensibilidad que existe en este tipo de delitos».

Según la memoria de la Fiscalía General del Estado, el fiscal Jaime Gil explicó que en España sólo entre el 15% y el 20% de los casos son denunciados y el resto se silencia. En el 90%, el agresor es hombre y el 10%, mujer.

Otro de los datos facilitados en su intervención es que en 2002 se retiraron 1.505 denuncias por malos tratos por parte de las víctimas, cifra que, según dijo, «cuesta creer porque existen otras formas de desistir en esta acción como no comparecer en los juicios».

Las mismas muertes que en Vietnam

El fiscal Jaime Gil, que pronunció la segunda ponencia, explicó que la violencia doméstica «no es algo nuevo, sino que pervive en el tiempo», aunque «se niega y justifica» por quien parte de la base de que los miembros de una familia son de su propiedad. Y añadió que ésta «no se registra sólo en España ya que, por ejemplo, en Suecia cada 10 días muere una mujer por malos tratos», cifras similares a las que se obtienen en países como Gran Bretaña o Alemania.

Asimismo, citó como ejemplo que en Estados Unidos «cada nueve segundos una mujer es golpeada, maltratada o bateada», país donde «cada cinco años muere el mismo número de

mujeres que soldados perdieron la vida en Vietnam».

Por su parte, el secretario autonómico de Justicia Fernando de Rosa aseguró que la Generalitat propondrá a las Cortes una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para extender las obligaciones de grabar las declaraciones al ámbito penal. Así, la policía podrá registrar el momento de la denuncia, cuando los indicios son más fiables. El presidente del TSJ, Juan Luis de la Rúa, dijo que hoy se puede estar dando a entender a la sociedad que la única solución a la violencia doméstica es el Código Penal, cuando la ley actúa en el momento en que los cauces normales han fallado.



FAMILIA

Un juez arresta dos meses a unos padres por el absentismo escolar de sus 4 hijos

Los progenitores no podrán abandonar el hogar familiar durante 8 fines de semana

Efe, Elx
Un juez de Elx (Alicante) ha condenado a los padres de cuatro menores, con edades comprendidas entre los 8 y 15 años, que viven en el barrio de Los Palmerales y que no acudían al colegio, a dos meses sin poder salir los fines de semana de su casa, según informó ayer la concejala de Educación de esta localidad, Encarna Marco.

Encarna Marco explicó ayer que la vista oral se celebró el pasado 12 de marzo en los juzgados ilicitanos y señaló que un

acuerdo entre los abogados de las partes en litigio propició esa sentencia que, según la concejala, ha sido «positiva» ya que, al margen de esa pena de arresto domiciliario, «por el barrio se ha

■ **«Por el barrio se ha corrido la voz y los niños están acudiendo a clase»**

ido corriendo la voz y los niños están acudiendo a clase porque, ahora sí, parece que los padres se lo están tomando en serio».

Este caso, según comentó, es fruto del trabajo de la Comisión de Absentismo ilicitano, que realiza el seguimiento a todas las situaciones detectadas, que consiste en pasar lista diariamente en los centros escolares.

En aquellos casos en los que la falta de asistencia injustificada a clase alcanza el 25% del total de horas lectivas de un mes, se da aviso a los padres y, final-

mente, si la situación persiste, se denuncia el caso a la Policía Local y, posteriormente, si es necesario se comunica la situación a la Fiscalía del Menor.

Esta primera sentencia judicial contra el absentismo escolar en la localidad ilicitana fue uno de los temas abordados el jueves en la reunión de Consejo Escolar Municipal en la que además, según Encarna Marco, se mostró la preocupación de la comunidad educativa por las deficiencias en la convivencia y disciplina en las aulas.



Un fallo informático deja sin cobrar las guardias a los funcionarios de Justicia

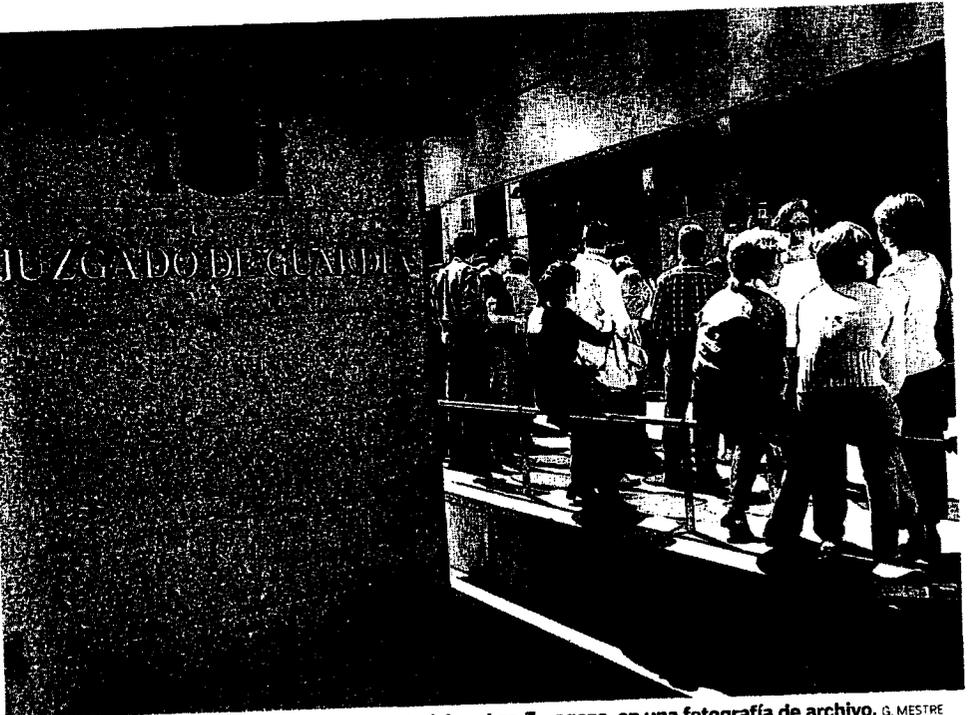
El personal interino ni siquiera ha percibido el sueldo de los últimos tres meses, después de que se instalara un novedoso programa de gestión "que se ha quedado colgado"

ZARAGOZA. La puesta en marcha de un novedoso sistema informático que debe encargarse de registrar y gestionar las retribuciones de los funcionarios de Justicia de Aragón ha provocado que el personal -desde jueces a agentes, pasando por forenses, fiscales e interinos- no hayan cobrado las guardias ni los complementos desde el mes de enero, que fue cuando comenzó a "aplicarse" el moderno programa. Los que peor parados han salido con la innovación han sido los interinos, puesto que si el resto no ha recibido la remuneración por guardias o complementos, ellos no han cobrado el sueldo.

El problema estriba en que el personal que trabaja en la Gerencia de Justicia en Zaragoza, no ha recibido los cursos precisos para conocer las aplicaciones del sistema y éste "se ha quedado colgado". El "cuelgue" en cuestión dura ya tres meses aunque el pasado jueves la representante de UGT en la Junta de Personal pudo comprobar como un informático estaba enseñando ya a los funcionarios cómo utilizarlo, por lo que es probable que este mes se solucionen.

El programa "Ainhoa" ha sido instalado en todas las Gerencias de Justicia de las Comunidades Autónomas que no tienen transferidas las competencias en esta materia, como Aragón, y está centralizado en Madrid. Esto implica que cada vez que hay un percance hay que llamar al Ministerio y la respuesta no es rápida.

"La idea de mejorar el sistema es buena, lo que ocurre es que como no han impartido ningún curso y tampoco han tenido la previ-



Funcionarios de Justicia, durante una protesta laboral en Zaragoza, en una fotografía de archivo. G. MESTRE

sión de mantener el anterior hasta que se conociera éste y se comprobaba que funcionaba sin problemas, los perjudicados han sido los funcionarios", señaló Mila Núñez, de UGT.

Además del problema económico, el fallo informático ha impedido también que en los últimos tres meses se pudieran nombrar interinos para sustituciones en los juzgados que las precisaban, ya que las listas con los nombres y los trámites para su contratación también deben hacerse con ese programa. "Ha habido

veinte solicitudes de interinos y no han sido atendidas", explicó.

Miembros de CC OO añadieron que los funcionarios están molestos porque desde la Gerencia de Justicia no se les avisó de que podía haber problemas y les consta que en otras Comunidades, los respectivos gerentes sí que alertaron de que podía haber problemas y que no iban a cobrar.

La cuestión, coincidieron ambos sindicatos, es que entre los funcionarios hay recelo y descontento con el Ministerio por los reiterados incumplimientos de

los acuerdos pactados e incidentes como este no hacen más que enrarecer más el ambiente.

"Desde el 15 de enero, no se ha cumplido el acuerdo sobre retribuciones firmado en el Pacto por la Justicia. El decreto debería haberse publicado el 20 de enero y, por cuestiones políticas o electorales, no se ha hecho", pusieron como ejemplo de su descontento. En estos momentos se han paralizado las movilizaciones convocadas hasta que sea nombrado el nuevo Gobierno.

MARTA GARÚ



En 2003 hubo 517 denuncias por malos tratos y 657 nuevos procesos judiciales

■ Sos Navarra asistió 319 urgencias y 117 mujeres acudieron a centros de acogida

MARIA JESÚS CASTILLEJO, PAMPLONA.

Durante el año pasado se registraron en Navarra 517 denuncias policiales por malos tratos o agresiones sexuales, un 19,2% menos que en el 2002. Sin embargo, se iniciaron 657 procedimientos judiciales por delitos o faltas de violencia doméstica, un 22,5% más que el año anterior. Asimismo, Sos Navarra atendió 319 urgencias por estos motivos y un total de 117 mujeres pasaron por los recursos de acogida.

Según Teresa Aranaz, directora del Instituto Navarro de la Mujer, el descenso de denuncias atendidas por los cuerpos de seguridad frente al incremento de procesos judiciales podría deberse a que no todas pasan por la policía, sino que algunas se presentan directamente en los juzgados.

Las cifras fueron dadas a conocer ayer por el consejero de Bienestar Social, José Ignacio Palacios, y Teresa Aranaz, que es también presidenta de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica o Agresiones Sexuales, cuyo informe sobre 2003 se presentaba.

Palacios recordó que el citado acuerdo, firmado en 2002, busca coordinar todas las actuaciones policiales, judiciales, sociales, sanitarias, etc., con el objetivo de lograr «mayor eficacia» en la lucha contra la violencia doméstica, «poniendo a los agresores en

manos de la justicia y facilitando ayuda y apoyo a las víctimas».

Tanto el consejero como Aranaz valoraron «positivamente» el funcionamiento del acuerdo. «Estamos en el camino correcto», indicó la directora del Inam. No obstante, ambos reconocieron que «aún queda mucho trabajo por hacer» para «erradicar» los malos tratos en Navarra.

El acuerdo da soporte a las actuaciones de las fuerzas de seguridad, Sos Navarra, servicios sociales y sanitarios, atención jurídica a la mujer (colegios de abogados), administraciones locales, fiscales y jueces, Oficina de Atención a las Víctimas del Delito, Bienestar Social, Empleo, etc.

A la policía o al Juzgado

La Policía Foral, la Policía Municipal de Pamplona, la Policía Nacional y la Guardia Civil atendieron un total de 517 denuncias, 123 menos que en 2002. El 33,4% fueron por malos tratos físicos, el

■ Las denunciadas son mujeres con una media de 30 a 34 años, el 54% de nacionalidad española y el 39% extranjera

■ Los jueces emitieron 158 sentencias de condena a agresores y adoptaron 48 órdenes de protección a víctimas

18,5% por psíquicos, el 27,3% por ambos a la vez y el 4% por agresiones sexuales. Además, hubo 7 por abusos sexuales, 2 por acoso sexual, 1 delito contra la libertad sexual y 74 de otros tipos.

El 54% de las víctimas eran mujeres españolas y el 39% extranjeras. La edad media se sitúa entre 30 y 34 años. Los agresores eran un 48% españoles y un 39% de otra nacionalidad. La media mensual de denuncias fue de 43 casos, siendo febrero y agosto los meses con mayor incidencia. El 52% de las denuncias se registraron en Pamplona y comarca y otro 16% en la zona de Tudela.

En cuanto a los procedimientos iniciados en el ámbito judicial por violencia familiar, de los

657 casos 548 fueron tipificados como delitos y 126 como faltas. Además, se solicitaron 64 órdenes de protección y se adoptaron 48. Hubo 158 sentencias de condena para los agresores. Cabe destacar también que en 276 casos había más de una denuncia.

El 89,4% de las víctimas eran mujeres y el 92% de los agresores, hombres. En cuanto a la relación existente entre las víctimas y los agresores, un 39% eran conyugues o exconyugues y el 38% parejas de hecho o exparejas.

En los centros de acogida

El Gobierno foral dispone para atender a las víctimas de un centro de urgencias 24 horas, una casa de acogida y 5 pisos-residencia. Por el centro de urgencias pasaron el año pasado 117 mujeres, acompañadas por 120 niños. El 76% de ellas interpusieron denuncia contra el agresor. El 42% eran españolas, con una media de edad de 32,6 años.

En la casa de acogida se atendió a 17 mujeres, con 19 niños. El 94% pusieron denuncia, siendo el 41% españolas, de unos 31 años. Además, cuatro unidades familiares ocuparon tres pisos-residencia, que son para quienes agotan los seis meses en la casa de acogida y no tienen dónde ir.

OTRAS ACTUACIONES

Sos Navarra. El servicio de Protección Civil atendió 319 urgencias por malos tratos a mujeres, para lo que movilizó 448 recursos (policía, servicios sanitarios, psicólogos, etc.). Febrero, noviembre y agosto fueron los peores meses. Por días de la semana, domingo, sábado y lunes, por este orden, son lo que registran más casos. En cuanto al horario, se llama más al 112 por la mañana, entre las 8 y las 15 horas.

Atención jurídica. El servicio de los colegios de abogados atendió 306 urgencias y 175 consultas. La edad media de las víctimas era de 33 años, y la de los agresores, de 38 años. El 58% de las víctimas tenían hijos y un 41,5% de ellas eran extranjeras. En el 68% de los casos los agresores reincidían y en un 38% eran extranjeros. El 77,3% de las agresiones fueron en la vivienda.

Víctimas del Delito. La Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito abrió 39 nuevos expedientes, 34 por violencia familiar. Hubo otras 93 intervenciones que no derivaron en expediente. Se prestó asistencia psicoterapéutica de urgencia a 56 mujeres, además de 43 sesiones que tuvieron lugar en consulta.

Abogados acusan al Gobierno de vulnerar la Ley de Extranjería

R. LL., Alicante

La sección de Extranjería del Colegio de Abogados de Alicante denunció ayer que el sistema de presentación de expedientes para los inmigrantes que propone la Subdelegación del Gobierno "limita" la capacidad asistencial de los letrados y el derecho a la defensa de sus particulares. La Sección de Extranjería de los abogados acusó el pasado enero a la Subdelegación de "infringir" la Ley de Extranjería. Tras estas críticas, la Subdelegación envió al colegio una nueva propuesta que los abogados han vuelto a rechazar por considerar que "conculca" los derechos que tienen los extranjeros no comunitarios.

Los abogados mantienen que la Subdelegación propone reducir a solamente 30 el número de expedientes que cada 15 días puedan presentarse ante el Registro de la Oficina de Extranjeros. Hasta el 22 de diciembre de 2003 se presentaban semanalmente unos 130 expedientes semanales, lo que, a su juicio, limita los derechos e intereses de los clientes de los abogados. Los letrados denuncian que la Subdelegación ha prohibido "terminantemente" la presentación de expedientes a través del Registro de la Subdelegación y que remite a los letrados a la "denigrante ventanilla" de las instalaciones de la calle de San Fernando, donde se ubica la Oficina de Extranjería.

Emilio Martínez Blanco incluye como querellado al vicepresidente del CGPJ, Fernando Salinas

Un juez coruñés denuncia por prevaricación a altos magistrados

El ex presidente de una Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional ya se había querellado por 'mobbing' contra altos jueces, uno de los cuales, Ángel Calderón, del Supremo, repite en esta demanda

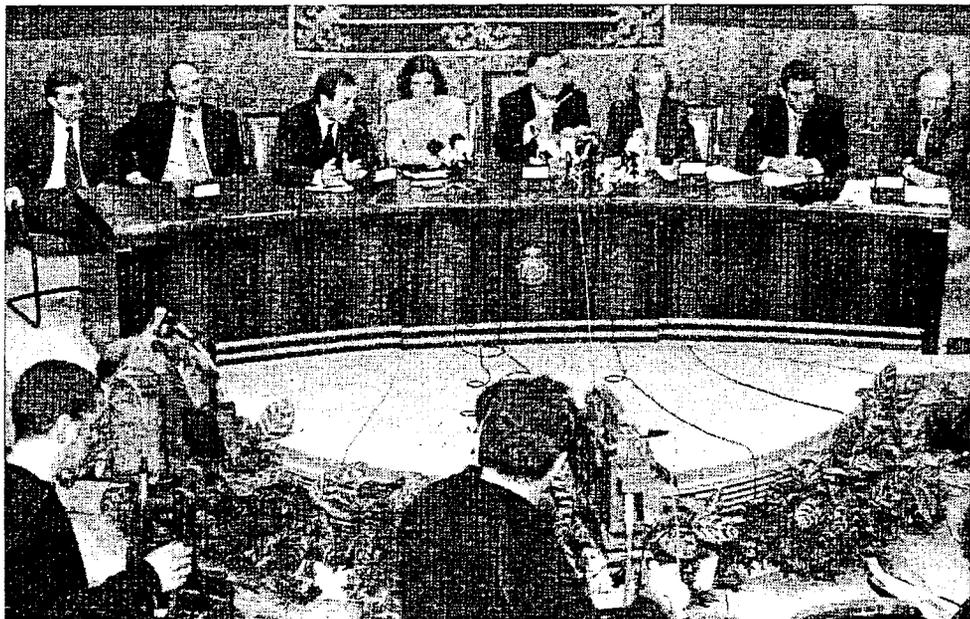
S. R.

A CORUÑA

El magistrado coruñés Emilio Martínez Blanco, ex presidente de la Sala Séptima de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, presentó el pasado 17 de marzo en la sala segunda del Tribunal Supremo una querrela criminal por prevaricación contra dos jueces del alto tribunal —Ángel Calderón Cerezo, magistrado de la Sala de lo Militar y Fernando Salinas Molina, de la Sala de lo Social, que ocupa en la actualidad el cargo de vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial—, el fiscal Félix Pantoja García y los magistrados del juzgado de Instrucción número 5 de Oviedo, Agustín Azparren Lucas, y del juzgado de Instrucción número 10 de León. La demanda incluye también como querellado al abogado madrileño Carlos Ríos Izquierdo.

Martínez Blanco, que había presentado en enero una querrela sin precedentes en el ámbito judicial español por acoso moral contra cinco altos magistrados —tres de la Audiencia Nacional, uno del Supremo y otro del CGPJ, actualmente presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco—, plantea ahora otra querrela criminal contra otros altos jueces a los que acusa de un delito de prevaricación de autoridades y funcionarios públicos.

Las dos querrelas tienen el mismo fondo: la sanción propuesta por la Comisión Disciplinaria del Consejo del Poder Judicial que apartó en 2003 al juez coruñés Emilio Martínez Blanco de la presidencia de la Sala Séptima de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Martínez Blanco ase-



Los querellados Félix Pantoja y Fernando Salinas (primero y quinto por la izqda), en el CGPJ. / EFE

gura que fue víctima de una "acción combinada o *mobbing*" de varios magistrados que se confabularon con "el claro objetivo" de apartarle "de modo humillante" de su plaza legítima en la Audiencia Nacional. El único querellado que se repite en ambas demandas es el magistrado del Supremo Ángel Calderón, que intervino como instructor del expediente que culminó con el traslado forzoso del entonces presidente de la Sala Séptima de lo Contencioso de la Audiencia Nacional a un juzgado de Instrucción de Cuenca, decisión que el coruñés Martínez Blanco interpreta en la querrela como "un destierro de claro contenido vejatorio".

Los restantes querellados de esta segunda demanda presentada por Martínez Blanco ante el Supremo intervinieron en la resolución del polémico expe-

diente como miembros de la Comisión Disciplinaria del CGPJ. La querrela argumenta que pese a que Ángel Calderón señaló "asombrosamente" en el pliego de cargos que los hechos imputados por separado a Emi-

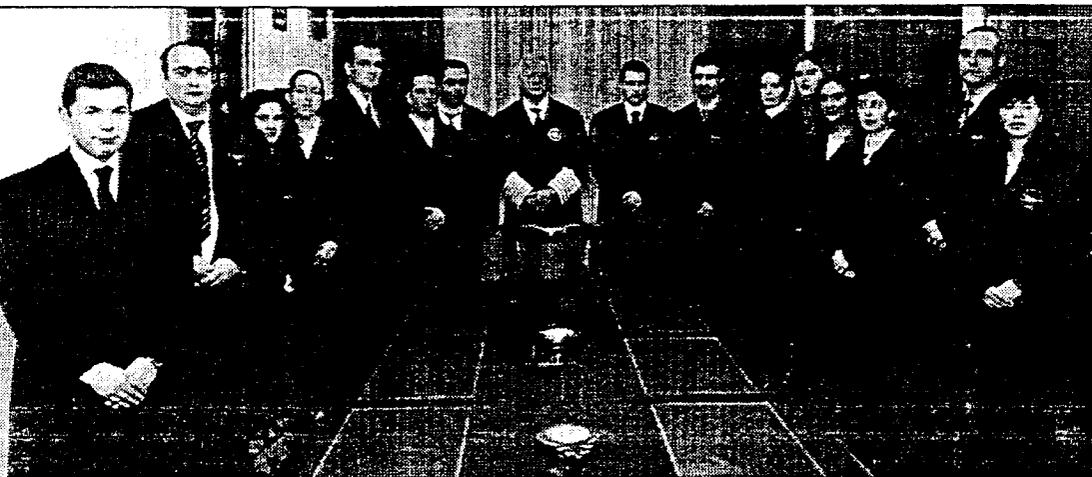
ACOSO

"Hay dudas sobre la imparcialidad del fiscal en la querrela por 'mobbing', afirma Martínez Blanco"

lio Martínez Blanco "no constituían falta alguna, ni siquiera leve", decidió encuadrarlos conjuntamente como "falta muy grave de desatención en el ejercicio de competencias judiciales". La denuncia afirma que los

querellados actuaron "con omisión y desprecio" de lo prevenido al respecto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La anterior querrela por *mobbing* fue rechazada por una sección especial constituida en el Supremo, decisión que se encuentra actualmente recurrida. "Todavía está abierto. Además, se plantean cuestiones de inconstitucionalidad respecto a la intervención del fiscal en cuanto a la primera querrela. Existe la duda de la imparcialidad de la actuación del ministerio fiscal, habida cuenta de que el Gobierno tiene un determinado cariz político que se traduce de forma milimétrica en la composición de mayorías y minorías del CGPJ", afirmó ayer Emilio Martínez Blanco, quien recordó que cabe aún interponer recursos ante el pleno del Supremo y el Constitucional.



Quince nuevos letrados juraron ayer su cargo en el Colegio de Abogados de A Coruña / Gago

Jura de nuevos abogados

Redacción / A Coruña

El Colegio de Abogados de A Coruña acogió ayer el acto

de jura de cargos de quince nuevos letrados. La sesión, que se inició a mediodía, contó con la presencia de los pro-

fesionales que ejercieron de padrinos y madrinan de los ocho abogados y siete abogadas que juraron su cargo.



Exponen el gran avance legal en violencia doméstica

Una mesa redonda analizó el tema con profesionales judiciales y de la Administración

El fiscal Javier Vigil cree que la futura Ley integral sobre violencia doméstica servirá para lograr aún más avances para atajar este problema social

LA CLAVE

Problema social Según Vigil, la violencia doméstica se trata de un "problema sociológico", por lo que además de medidas jurídicas, son necesarias otras que afecten a la educación y explicó que la intención del Gobierno socialista es introducir una asignatura de educación en el ámbito familiar.

LAURA G. TORRES MELILLA

El fiscal del Destacamento de Melilla Javier Vigil destacó ayer el "cambio total" y los grandes avances legislativos para atajar la violencia doméstica, "que hace tiempo eran impensables", y que en un futuro inmediato serán "aún mayores" con la Ley integral sobre violencia doméstica que pretende impulsar el nuevo Gobierno socialista.

Vigil moderó la mesa redonda sobre violencia doméstica que se celebró ayer en el marco del curso 'Actualización Legislativa' y en la que se expusieron los "amplios" cambios legislativos introducidos con instrumentos como la LO 11/2003 de medidas concretas sobre la violencia doméstica y la LO 27/2003 reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de



La mesa redonda sobre la violencia doméstica fue moderada por el fiscal Javier Vigil.

L.G.T.

Violencia Doméstica, además de la reforma penal en materia de prisión provisional que no tiene en cuenta para estos casos la limitación de la prisión provisional para delitos con penas de dos años en adelante.

En la mesa redonda intervinieron Mari Carmen Dueñas, asesora jurídica del Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer, que se encarga de la orientación jurídica a las víctimas, establece los recursos sociales y presta asistencia psicológica; María Victoria Caño, educadora del centro de acogida de Cruz Roja, en el que se alojan las víctimas que se ven obligadas a abandonar el hogar familiar; y María Victoria Fernández Sánchez, abogada y miembro de la

Comisión del Turno de Violencia Doméstica del Colegio de Abogados, institución que tiene establecido un turno de 24 horas con dos letrados para poner en conocimiento de las fuerzas policiales que hay una mujer maltratada, y prestar asesoramiento a diario en el Servicio de Orientación Jurídica.

El fiscal resaltó la "especial ponderancia" que el Gobierno en funciones ha dado a las víctimas de la violencia de género y la que va a dar el nuevo Gobierno de Zapatero con la intención de publicar una ley integral que recoja todas las medidas, a la vez que destacó que las leyes que se han modificado "no sólo entran en aspectos legislativos, sino de carácter

social, administrativo y de prestaciones".

Destacó de la legislación existente que da "una protección de carácter integral e inmediata", aunque indicó que también puede tener "efectos perversos" al intentar aprovecharse de ello algunas personas para una simple separación, por lo que dijo que jueces y fiscales "deben tener mucho cuidado y ser prudentes".

Otras medidas para combatir la violencia de género son el cambio de la tipificación de falta a delito de las lesiones que se producen en el ámbito familiar, lo que conlleva penas de cárcel, o el registro de violencia doméstica que permitirá que estén centralizados todos los antecedentes de agresores.

Vigil consideró de cualquier manera que quedan "casos por hacer" y entendió como un buen modo de paliarlo la ley integral de violencia doméstica, "que aglutinará todos los instrumentos dispersos y cogerlos desde una perspectiva unívoca y unitaria", o la futura creación de un observatorio.

Preguntado respecto a por qué pese a todas estas medidas se siguen manteniendo las mismas cifras de víctimas mortales por violencia doméstica, el fiscal señaló que se trata de un "problema sociológico", por lo que además de medidas jurídicas, son necesarias otras que afecten a la educación y explicó que la intención del Gobierno socialista es introducir una asignatura de educación en el ámbito familiar. En este sentido, señaló que se trata de un problema "multidisciplinar" que afecta a toda la sociedad y "hasta que ésta no sea consciente de que se ha ido esa sociedad machista que había anteriormente y que no se puede agredir a nadie, seguirán los mismos parámetros, aunque con to-

AL MISMO NIVEL QUE LA UE España "no tiene nada que envidiar" al resto de la UE en medidas legales

das estas medidas se va a intentar atenuar".

Consideró que es una cuestión de tiempo y de compaginar medidas legales y educativas y destacó que todos los grupos de presión "están aportando su granito de arena para que definitivamente se erradique este problema" y recordó que se pretende crear una fiscalía especial para la violencia doméstica y juzgados especializados.

Vigil opinó que España está "al mismo nivel" y "no tiene nada que envidiar" a ningún país de la UE en cuanto a medidas legales para atajar este problema y, con la base general ya conseguida "queda profundizar un poco".

Programa para hoy

El programa del curso 'Actualización Legislativa' continuará con la conferencia "Las próximas reformas legislativas", que impartirá el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Javier Martínez Lázaro.



La minoría del CGPJ espera más receptividad del Gobierno

El vocal Juan Carlos Campo cree a López Aguilar "sensible" hacia la Justicia

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Juan Carlos Campo confió ayer en que las propuestas que realice la minoría progresista de este órgano judicial tengan "más y buena acogida" en el Ministerio de Justicia con el nuevo Gobierno socialista

LA CLAVE

Conferencia Campo analizó las nuevas atribuciones del secretario judicial en la LOPJ, respecto a lo que mostró su "preocupación" porque "se deposita mucha confianza procesalmente hablando en el secretario y, sin embargo, cambian muy pocas cosas sustanciales para que eso sea así".

LAURA G. TORRES MELILLA

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Juan Carlos Campo confió ayer en que las propuestas que realice la minoría progresista de este órgano judicial tengan "más y buena acogida" en el Ministerio de Justicia con el nuevo Gobierno socialista.

Campo aseguró a El Faro que la minoría progresista del CGPJ tiene "esperanzas" en que las propuestas y pareceres que han realizado durante los últimos dos años y medio y que transmitan tengan "una buena acogida" en los responsables del ministerio y sirvan para impulsar políticas.

Campo, uno de los vocales territorial para Andalucía, Ceuta y Melilla, indicó que con el cambio de Gobierno y dada la "tradicional" mayoría conservadora del Consejo, "no hay correlato" con el ministerio, pero señaló que es algo que "hay que vivir y ver con absoluta normalidad" y, como órgano constitucional que es, "tenemos que aceptar el designio de las urnas y ser conscientes de que la ciudadanía hemos decidido que haya un cambio de Gobierno".

Se mostró convencido de que el



El vocal del CGPJ Juan Carlos Campo y el director del curso, Zapata.

CGPJ, como "órgano independiente", sabrá "cumplir su papel" e informará de los proyectos de Ley en las iniciativas que tome el ministerio y realizará su tarea "con respeto al texto constitucional".

En lo que se refiere a la vacante dejada en el CGPJ por José Antonio Alonso, que podría ser nombrado ministro de Seguridad, recordó que las Cámaras deberán designar a otra persona, lo que confió que se haga "cuanto antes,

para que el Consejo tenga la mayoría que la Constitución establece".

En cuanto a la posible designación de Juan Fernando López Aguilar como ministro de Justicia, Campo dio su valoración personal de una persona que "valoro muy positivamente y que ha demostrado durante mucho tiempo su preparación y sensibilidad por los temas de Justicia", a la vez que destacó su "demostrada actitud dialogante".

Se mostró convencido de que el próximo ministro de Justicia, sea López Aguilar o el que designe el nuevo presidente, será "sensible" a los temas de Justicia y que analizará el CGPJ "en la medida que nos corresponda orgánicamente hacerlo".

Secretarios judiciales

Campo pronunció ayer, en el curso "Actualización Legislativa" organizado por el Colegio de Abogados de Melilla, una conferencia sobre las nuevas atribuciones del secretario judicial en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto a lo que mostró su "preocupación" porque, en su opinión, "se deposita mucha confianza procesalmente hablando en el secretario y, sin embargo, cambian muy pocas cosas sustanciales para que eso sea así". En este sentido, dirigió su preocupación a que la nueva configuración de la figura del secretario judicial "no se vea traducida en lo que creo que debería haber sido el verdadero motor del cambio: el secretario como auténtico y único director del procedimiento".

El vocal del CGPJ confió en que la estructura creada "de el resultado apetecido, que se marca en la exposición de motivos", aunque consideró que lo que se ha hecho ha sido "complicar" las cosas pues se ha pretendido hacer una redefinición del secretario "que no se hace", y a hay veces que asimila al fiscal, otras al juez y otras a un mediador. En definitiva, para Campo, "se ha complicado el sistema y la Justicia está necesitada de mecanismos que simplifiquen y no que compliquen".

MELILLA

Análisis de la situación judicial en Melilla

Juan Carlos Campo, uno de los tres vocales territoriales del CGPJ para Andalucía, Ceuta y Melilla, aprovechó su presencia en la ciudad autónoma para reunirse con el juez decano y la junta de jueces, además de entrevistarse con los miembros de la Sección VII de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla.

Respecto a la situación judicial en Melilla, consideró que "en términos globales, al margen de hechos puntuales, en números no presenta unas cifras llamativas". En este sentido, Campo indicó que se trata de un partido judicial "con pendencia normalizada", aunque dijo que eso no es óbice para que "no haya que estar muy atentos a determinadas actuaciones", si bien éstas no fueron tratadas ayer. Explicó que se intercambiaron opiniones respecto a cómo evolucionan distintas novedades legislativas, como los juicios rápidos y los problemas que han generado, tales como "la falta de laboratorio, las dificultades para la tramitación, el alto nivel de procedimientos que no continúan, el alto nivel de conformidades en juzgado de instrucción", a la vez que señaló que "quizás, el tema de suspensiones supera la media nacional, que está en torno al 38 o 40 por ciento", aunque por contra hay se dan condiciones para que las conformidades estén por encima de la media.

En cuanto a la necesidad de nuevos organismos judiciales, indicó que no existe una "sobrecarga" de trabajo que aconsejen la rápida creación de nuevos órganos, aunque apuntó es una cuestión que no puede dejarse de lado "porque la litigiosidad sigue creciendo". Así, entendió que no debe esperarse a que los órganos estén "al cien por cien" de trabajo porque deben conjugarse "rapidez y capacidad para abordar los temas con sosiego".